



La Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez; en cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 numeral 26 de la ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala; hace pública la siguiente información:

“Informe sobre el funcionamiento y finalidad del archivo, sus sistemas de registro, categorías de información, los procedimientos y facilidades de acceso a este”

Funcionamiento: Cumple la función de una base de datos física en donde se almacena todo documento. Actualmente, el archivo se lleva de forma individual, es decir, cada una de las dependencias y/o unidades que conforman la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas es responsable de llevar una bitácora de cada acción que realiza de acuerdo a las atribuciones y responsabilidades asignadas; resguardando los documentos para su conservación.

Sistema de Registro y Categorías de Información: El ordenamiento de la información es de acuerdo a los criterios establecidos por cada una de las unidades y/o dependencias que integran la Municipalidad, no se lleva un control general del Archivo dentro de esta entidad.

Procedimiento y Facilidades de Acceso: Las personas interesadas en obtener la información establecida en la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala) pueden avocarse a la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta Municipalidad, verificar en el portal WEB (www.munisanbartolome.gob.gt) o solicitar la información de interés por cualquier medio de conformidad con lo establecido en esta ley.

Octubre 05 de 2017,

Jason Velásquez
Encargado de la Unidad de Acceso a
la Información Pública Municipal

